

## Informe del Administrador Año 2015

A los Accionistas de: Fanbercell S.A.  
Guayaquil, 28 de Marzo de 2016

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0013; de la Ley de Compañías. Me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Fanbercell S.A., mi informe en calidad de Administrador de la compañía al cierre del ejercicio económico del año 2015, siendo este el siguiente:

1. Fanbercell S.A., ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los libros sociales de Fanbercell S.A., se encuentran al día, al igual que los libros contables.
3. Los Estados Financieros de Fanbercell S.A., expresados al 31 de Diciembre de 2015, son de total y absoluta responsabilidad de mi administración.
4. La administración de Fanbercell S.A., al 31 de Diciembre de 2015 ha dado cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributaria Interno y Código Tributario respectivamente.
5. Fanbercell S.A., al ser Contribuyente Especial inició el proceso de facturación electrónica a partir de Enero de 2015 de acuerdo al calendario de la Administración Tributaria.
6. Al 31 de Diciembre de 2015 Fanbercell S.A. presenta sus Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
7. Fanbercell S.A., desarrolla sus actividades en la intermediación y promoción de ventas de bienes raíces de proyectos inmobiliarios de buena calidad en la provincia del Guayas; producto de esto se obtuvo ingresos anuales por venta de bienes raíces-terrenos y otros por \$ 21,243,660.39, sus costos directos y gastos operativos y administrativos totalizan \$18,820,542.55 dando un resultado antes de participación empleados e impuestos \$ 2,443,573.21.
8. Fanbercell S.A., ha dado cumplimiento al 31 de Diciembre del 2015 ante la Dirección Nacional de Prevención de lavado de Activos y la Unidad de Análisis Financiero.

Finalmente mi administración ha dado cumplimiento con lo que establece a las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,

  
**Carlos Antonio Lasso Muñoz**  
Gerente General